

EDICTO EMPLAZATORIO

ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL
DECRETO 806 DE 2020

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicada en la Cra. 51 No. 48-66/72, Edificio San Bernardo Plaza de esta localidad.

E M P L A Z A

A FABIO DE JESÚS, BEATRIZ STELLA, JOSÉ ALIRIO y LUZ MERY MORALES FERNÁNDEZ e igualmente a **GLORIA ISABEL QUIROZ DE ECHEVERRI**, identificados con la cédula de ciudadanía 15'524.940, 43'285.482, 15'529.219, 21'464.270 y 21'461.259 respectivamente, y terceras personas que se crean con algún derecho sobre un lote de terreno ubicado en la vereda Risaralda, zona rural del Municipio de Andes, alinderado así: de un mojón de piedra que esta en lindero con propiedad de Alfredo Arango que fue de éste hoy de otro dueño, sigue por una cuchilla arriba, hasta otro mojón de piedra, lindero con terrenos que fue de Sixto Tangarife, de aquí para abajo, lindando con terrenos que fueron de Apolinar Posada hasta otro mojón de piedra, de aquí en travesía lindando con terrenos que fueron de Alfredo Arango hasta el primer mojón punto de partida.

Lo anterior, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por medio de abogado a recibir notificación personal de los autos fechados el 24 de febrero de 2016 y el 15 de mayo de 2018, por medio del cual se admitió la demanda verbal Especial (titulación de la posesión de la pequeña propiedad) promovida en este Despacho por **MANUEL SALVADOR CASTAÑO ESTRADA. Proceso que se identifica con el radicado 050-34-40-89-001-2016-00032-00.**

Se advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término señalado, se les designará un curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio y el subsiguiente trámite procesal hasta la culminación del proceso.

Andes, octubre 05 de 2021

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección: Cra 51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2º, telefax 8-41-76-36

Correo J01prmunicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4d96604de8104ea386e0972c326480a5c29665c32ca6fb138ef086ab7f5be50

Documento generado en 06/10/2021 10:46:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>